Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

> RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-552 SALTA, 09 de noviembre de 2017. EXPEDIENTE Nº 10.346/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación interina de la Ing. Silvana Alejandra Castrillo - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Suelos" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán – hasta el concurso regular del cargo; y

CONSIDERANDO:

Que la tramitación del concurso regular ha concluido con la designación y posesión de funciones de la Ing. Silvana Alejandro Castrillo - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Suelos" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, ambas de la Sede Regional Orán, a partir del 15 de junio de 2017, según consta en Res. R-DNAT-2017-943, Expte. 10.481/2016.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 17 de fecha 24 de octubre de 2017, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: Dar por finalizadas las funciones interinas de la Ing. Silvana Alejandra Castrillo – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Suelos" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán, a partir del 15 de junio de 2017.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dése por finalizadas las funciones interinas de la Ing. SILVANA ALEJANDRA CASTRILLO - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Suelos" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán, el 15 de junio de 2017, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a Ing. Castrillo, Cátedra, Sede Regional Orán, Direcciones Administrativas Generales Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.-

Dra. Dora Ana Davies Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum Decana

Facultad de Ciencias Naturales